

CIRCULAR Nº	27/2011
FECHA	26/10/2011
ASUNTO	Campeonato de Aragón de Media Maratón 2010-2011

REGLAMENTO

La FAA organizará el Campeonato de Aragón de Medio Maratón coincidiendo con la celebración del XV Medio Maratón Popular de Mora de Rubielos, el próximo 29 de Octubre de 2011.

Las categorías convocadas para este campeonato son júnior, promesa, absoluta y Veteranos (cada cinco años, a partir de 35 en hombres y 35 en mujeres). Los atletas veteranos podrán ser campeones absolutos, además de serlo en su categoría.

Podrán participar en el Campeonato Individual y optar al título los atletas que hayan cursado ficha durante la temporada actual (2010/2011) por esta Federación.

Las inscripciones deben realizarse tal y como se indica en la [web de la carrera](#).

Los atletas participantes estarán sujetos a los reglamentos IAAF y RFEA así como al Reglamento General del XV Medio Maratón Mora de Rubielos (se adjunta en la última hoja). Cualquier duda o reclamación deberá ser presentada ante el Juez Árbitro después de la prueba, en las condiciones previstas en el reglamento RFEA para la presente temporada.

Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Juez Árbitro de la competición con arreglo a las normas IAAF y RFEA, para este tipo de pruebas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2011

Vº Bº
Presidente

Víctor Conchillo Herrando
Secretario FAA

Artículo 1.- El Ayuntamiento de Mora de Rubielos, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo, organizan la **XV Media Maratón de Mora de Rubielos**, prueba atlética en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 1.993 o años anteriores. Será prueba puntuable del Séptimo Trofeo Gúdar-Javalambre. Se autoriza la participación de extranjeros de acuerdo con la normativa vigente de pruebas del Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Se autoriza la participación de atletas extranjeros única y exclusivamente con licencia por la Federación Aragonesa de Atletismo.

Artículo 2.- El recorrido será de 21.097,50 metros, según certificado de homologación del recorrido de la prueba en carretera, emitido por la Real Federación Española de Atletismo con fecha 19 de mayo de 2007; la carrera se celebrará el **29 de octubre de 2011, a las 16:45 horas**, con salida de las inmediaciones de las instalaciones deportivas municipales, la meta se situará a la altura de las instalaciones deportivas. A las 16:00 horas se celebrarán las carreras populares para las categorías inferiores.

Artículo 3.- La inscripción será de 5 Euros, el importe se hará efectivo en el momento de recoger el dorsal, y estará abierta, en la página web <http://www.deportegudarijavalambre.es>, hasta el jueves 27 de octubre, en los siguientes teléfonos: TFNO: 978 80 10 00 (deportes)

FAX: 978 80 10 79.

**** Todo aquel atleta que no se inscriba o confirme su participación antes del jueves la inscripción será de 10 Euros.

En las categorías inferiores la inscripción será gratuita siempre que se haga (inscripción o confirmación) antes del jueves; todos los que se inscriban el día de la prueba pagaran 2 Euros. *****

Para cualquier consulta referente a información general, alojamiento, etc., dirigirse al Ayuntamiento de Mora de Rubielos.

Artículo 4.- Las categorías quedan tal cual se enumeran en el artículo 5.

Artículo 5.- Premios en metálico para los diez primeros clasificados, sean federados o no federados, de la General masculina y femenina de 1º 150€/ 2º 90€/ 3º 60€/ 4º al 10º, 30€.

La organización premiará con trofeo para los tres primeros clasificados en las categorías siguientes:

MASCULINA Y FEMENINO:

JUNIOR nacidos/as en 1992 y 1993

SENIOR nacidos/as en 1991 hasta 34 años incluido.

VETERANOS/AS:

- A) Desde el día que cumplan 35 años hasta 39 años incluidos.
- B) Desde el día que cumplan 40 años hasta 49 años incluidos.
- C) Desde el día que cumplan 50 años en adelante.

Categorías infantiles:

PREBENJAMÍN: Nacidos/as en el año 2004 y años posteriores.

BENJAMÍN: Nacidos/as en 2002 y 2003.

ALEVÍN: Nacidos/as en 2000 y 2001.

INFANTIL: Nacidos/as en 1998 y 1999.

CADETE: Nacidos/as en 1996 y 1997.

JUVENIL: Nacidos/as en 1994 y 1995.

Se distribuirá bolsa de regalo para los 300 primeros atletas que finalicen la media maratón y trofeos para los tres primeros atletas locales. El control de corredores en meta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.

Artículo 6.- Existirá cada 5 kms y en meta un puesto de avituallamiento según las reglas establecidas. Igualmente existirán puestos de esponjas, entre los de avituallamiento. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 8.- La organización facilitará un servicio de primeros auxilios con asistencia sanitaria en esta carretera, en puestos situados al comienzo, al final y durante el recorrido. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 9.- Cualquier impugnación sobre clasificaciones, categorías falseadas, etc, será única y exclusivamente competencia del Juez Árbitro, por lo que deberán ser cursadas a él, el mismo día de la prueba, antes de que transcurran 30 minutos, una vez hecha pública la clasificación de la carrera, incluso parcial.

Artículo 10.- Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

Artículo 11.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento.

Artículo 12.- Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

Artículo 13.- El Ayuntamiento de Mora de Rubielos cuenta con seguro de responsabilidad civil para la organización y de accidentes para la XV media maratón de Mora de Rubielos del día 29 de octubre de 2011.

Artículo 14.- Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos sean cedidos al programa Carnet Corredor de dicha Federación y las compañías participantes en el mismo para sus campañas promocionales. La titularidad del Carnet Corredor garantizará que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes en cualquier prueba del calendario oficial de la RFEA en la que tome parte. Las condiciones generales del programa Carnet Corredor y sus medios promocionales pueden consultarse en la página web: www.carnetcorredor.es En todo caso y tal y como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al Programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81 – 28008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es